

Análisis biofilosófico para la identificación del estatuto ontológico del embrión humano

Una aproximación a la individualidad personal del embrión

**Emilio Morales de la Barrera, Sebastián Buzeta Undurraga
Universidad Santo Tomás**

**(Aceptado para ser publicado en la Colección Vita et Veritas
de la Universidad Finis Terrae en 2014)**

Hoy en día, se entiende la bioética y la *biofilosofía* como estudios que consideran una forma de operar eminentemente interdisciplinaria. De este modo, para indagar sobre el estatuto ontológico del embrión humano es necesario la concurrencia de varias ciencias, filosóficas (por ejemplo, metafísica, filosofía de la naturaleza, antropología filosófica) y positivas (biología empirio-esquemática, biología molecular, bioquímica, entre varias otras).

Por un problema de espacio, no nos detendremos aquí en un estudio pormenorizado de las necesarias distinciones que se deben realizar para no caer en transposiciones indebidas de un género de conocimiento a otro al momento de realizar una indagación sobre el estatuto ontológico del embrión¹, pero podemos indicar que las preguntas relativas a este tema se responden por el objeto sobre el que recaen. Así, a la pregunta por la persona humana, *quién* y *qué* es, responde la antropología filosófica. Ante la pregunta sobre qué es el embrión humano responde la biología en tanto objeto empirio-matemático y empirio-esquemático (biología molecular, del desarrollo, embriología, anatomía, etc.).

También responde esta segunda pregunta la bio-filosofía en tanto se investiga la esencia del embrión como un organismo vivo con características determinadas. Ahora bien, si consideramos la cuestión sobre si acaso el embrión es persona, entonces, distinguiendo para unir después, se debe acudir a las precisiones en torno a los conceptos de persona e individualidad, propios de la filosofía, lo cuales se conjugan con los aportes de la biología molecular y genética, en tanto estos últimos nos pueden mostrar expresiones de la individualidad biológica que, a su vez, son *manifestaciones* de la individualidad personal.

En virtud de lo anterior, comenzaremos analizando la respuesta que la filosofía nos entrega sobre qué y quién es la persona humana y la individualidad personal, para luego recoger algunos aportes de la biología molecular y genética, para finalmente integrar ambos conocimientos al articular una respuesta sobre el estatuto ontológico individual del embrión humano.

¹ A esta transposición indebida los griegos la llamaron *Metábasis*.

I.- Precisiones en torno a la noción de persona y a la individualidad personal.

Si bien el concepto persona es de origen teológico, no ha sido tratado únicamente por la teología, sino también, y sobre todo, por la filosofía. En efecto, la noción fue primeramente utilizada para significar y explicar realidades de orden divino, a saber, el dogma de la Santísima Trinidad y el del Verbo Encarnado, pero su profundización ha sido de orden filosófico metafísico.

Una de las principales y más tradicionales definiciones de persona es la elaborada por Boecio, quien la define como una *sustancia individual de naturaleza racional*². Esta definición no siempre ha sido comprendida del mejor modo. En efecto, la definición parece presentar problemas.

Por un lado, parece que la persona pertenece al género de la sustancia al decir *sustancia individual*, lo cual significaría que al decir de alguien que es persona, estaríamos significándolo confusamente, pues el género se obtiene por confusión de la especie. Ejemplo de ello es el modo en que obtengo el concepto genérico de *animal* al confundir o incluir en el mismo concepto al gato, perro, huemul, rinoceronte, ornitorrinco, etc. En definitiva, al nombrar al perro, digo más de él si lo llamo perro a si lo llamo animal, pues en el concepto de perro está incluida su animalidad y, por tanto, es más inteligible en sí mismo.

El otro problema que hallamos en esta definición de Boecio es que, al parecer, habría una determinación de la persona a partir de la esencia cuando dice que es *de naturaleza racional*, es decir, que la persona nombraría a un ente de tal naturaleza, en este caso, la racional. El asunto es que no es éste el sentido en que Boecio la tomaba, pues si hay algo que quería salvar con esta definición era precisamente la individualidad del ser personal, cosa que en realidad ocurre, pero que puede, a partir de su definición, llevar a comprender lo opuesto, a saber, un concepto universal que sirve para significar a cierto tipo de entes que pertenecen a tal naturaleza.

Todo esto sucede debido a que la noción de la cual se sirven los latinos, a saber, el término griego *hypóstasis*, para significar a las personas divinas se utilizaba a veces para significar la esencia o *ousia* y en otras ocasiones como sustancia primera. En todo caso, destaca Tomás de Aquino que al final, los latinos, al utilizar el término *hypóstasis*, prefirieron traducirlo por *subsistencia*. De este modo, el acento está puesto en el acto de ser, pudiendo con ello comprenderse que el ser personal “es un todo íntegro que es sujeto inmediato del ser, por lo cual bajo ningún aspecto es *parte* o tiene razón de tal”³.

Debido a esto, la definición propuesta siglos más tarde por Tomás de Aquino, quizás el más influyente para el pensamiento posterior en orden a este tópico, precisa en dos aspectos fundamentales: la individualidad y la subsistencia, definiendo así a la persona como el *subsistente distinto en naturaleza racional*⁴. En efecto, el Aquinate traslada el problema de la sustancia al *acto de ser*, de modo que el término persona no se puede confundir identificándola al modo de un concepto universal de naturaleza, predicable de

² BOECIO, S, Liber De Persona Et Duabus Naturis Contra Eutychem Et Nestorium, C.III.

³ WIDOW J. A., *Curso de Metafísica*, Editorial Globo, Santiago, (2012), 131.

⁴ *De Potentia* q. 9, a. 4, c.

muchos sujetos, sino significando a los individuos subsistentes de naturaleza racional como individuos subsistentes, siendo su aparente universalidad proveniente de que los significa de un modo vago o indeterminado⁵. Así, al decir persona, se está significando por este nombre al subsistente en tal naturaleza, resolviendo así alguna mala interpretación de lo que realmente Boecio quería expresar en su definición.

Entonces, en sentido propio, el hombre es de suyo persona, es decir, soy un ser personal, no es que pertenezco a un grupo de entes que caen bajo el género de persona. Una de las manifestaciones más claras de esta individualidad del ser personal es precisamente la incomunicabilidad de su acto. En efecto, lo que hace un hombre sólo lo hace él, y en ese acto es irremplazable, pues los actos personales no se reducen a la especie. Así, las acciones realizadas por la vaca ocurren por ser vaca, en cambio, las acciones de un hombre se siguen porque así lo quiso, no por ser hombre. Las acciones no son traspasables; he ahí una expresión de la incomunicabilidad⁶. Ésta es la razón por la que de los hombres no se hacen documentales sino biografías.

Otra manifestación de la persona, que se sigue de esta incomunicabilidad, es la libertad. En efecto, ella consiste en que el acto personal es mío, es decir, tengo dominio sobre mi acto. Lo propio del acto libre es que procede de mí como único principio. Ahora bien, no es la libertad la que me hace único, sino que mediante el ejercicio de la libertad se manifiesta esa unicidad del ente personal, pues *el obrar sigue al ser*⁷, y no al revés. Y en esta unicidad se refleja la anteriormente mencionada incomunicabilidad, pues a la vez que es el sujeto quien elige, también es el responsable por la realización de sus actos. Así, su mérito o demérito es intransferible. Lo que es la persona no puede serlo nadie más, porque la individualidad no es la individualidad de la esencia, la cual proviene de la materia signada por la cantidad (*materia signata quantitate*)⁸, sino la individualidad del acto de ser, fundada en la espiritualidad de su alma, en el caso del hombre⁹.

Esta espiritualidad, es decir, esta vida propia de los entes personales, nos lleva a la tercera manifestación de la persona, a saber, la interioridad. En efecto, la interioridad o vi-

⁵ Cfr. CANAL S V., F., *Tomás de Aquino, un pensamiento siempre actual y renovador*, Editorial Scire Selecta, Barcelona (2004), 332.

⁶ Sobre este punto Cfr. GUERRA; R, *Afirmar a la persona por sí misma*, CNDDHH, México, (2003), particularmente páginas 87-88: "el *suppositum humano* percibe en su propia experiencia una *incomunicabilidad incomparable*, es decir, el ser humano se percibe "descansando en sí mismo" con un tipo peculiar de independencia óptica. La autodeterminación, como ya hemos dicho, colabora de manera privilegiada a mostrar la autopertenencia originaria del ser que soy. La autopertenencia no se limita a afirmar que el modo de "descansar en sí mismo" de la persona es mera sustancialidad (ser en sí). Cada ser humano se percibe siendo con un grado de *inseidad* especial que constituye a la propia persona en un *suum* originario, fundamental, imposible de comunicar. Aunque parezca ingenuo, es necesario decir que lo más *suyo* de la persona no son sus posesiones extrínsecas, sino su propio ser autoposeído que nadie más puede tener y que lo distingue de todo otro ente de manera radical. La persona *tiene ser* como cualquier ente (*id quod habet esse*) pero lo tiene en posesión *suya* propiamente hablando".

⁷ Cfr. *Summa Theologiae* I-II q.4, a.5, arg.2.

⁸ Cfr. De ente et essentia, cap. 1.

⁹ Cfr. FORMENT, E., *Id a Tomás*, Fundación Gratis Date, Pamplona (1998), 106-113.

da íntima expresa autopresencia, esto es, tenerse presente a sí mismo, ser consciente de sí. Y por esta autopresencia, el ser personal expresa que tiene ser con independencia de la materia, pues manifiesta una operación debida con independencia de ella, cual es el *entender*. Pues claro, esta intimidad significa y expresa una unidad con respecto a la operación, siendo así el hombre todo entero quien está en la operación. Por eso, el acto propio de los entes personales (*entender*) se da desde una conciencia. No hay posibilidad de entender si no es diciéndose a sí mismo lo entendido. Así, entender es ser y vivir, pero del más alto modo. Y por eso, en otro pasaje, Tomás de Aquino define a la persona como lo que es perfectísimo en toda la naturaleza¹⁰.

Así pues, por ser la persona lo máximamente individual e incomunicable, cuando estamos en presencia de ella estamos frente a *alguien* y no ante *algo*. Es decir, como no hay nada que pueda ser igual a ella y, además, siendo ésta poseedora del modo de vida y, por lo mismo, de existencia más alta (lo perfectísimo); por todo esto, la persona y sólo ella es lo máximamente **digno**, es decir, *amable por sí misma*. Y su dignidad exige que se la llame de un modo individual, con un nombre propio que exprese esa vida que es única, irrepetible e insustituible, en palabras de Wojtyła¹¹. Así, la persona sólo puede ser fin, jamás un medio. El fin se busca por sí mismo, el medio es tal porque se busca para otra cosa. Por ello, al hombre le molesta cuando se siente utilizado y no amado por lo que es. En efecto, solicitamos, más bien exigimos que se nos ame como tales, y no como un mero instrumento. Si la persona no es amada por lo que es, ofende a su dignidad¹².

¹⁰ *Summa Theologiae* I q.29, a.3, c.

¹¹ Cfr. también, SEIFERT J., *Essere e Persona*, Vita e Pensiero, Milano, (1989), Cap. Nono, 327:

La persona possiede un essere sostanziale, sussiste in sé, in un modo assai più univoco e certo che qualunque altra sostanza. Solo la sostanza spirituale personale è infatti –in forza della sua essenza semplice ed indivisibile– un soggetto unico ed irrepetibile nel senso compiuto della parola.

¹² La persona, dice Santo Tomás no sólo es amada por sí misma, sino también gobernada por sí misma: *Summa contra Gentiles*, Libro III. “Cap. CXII Que las criaturas racionales son gobernadas en razón de sí mismas, y las demás en orden a ellas”:

“En primer, lugar, por lo tanto, el mismo conocimiento de la naturaleza intelectual, según el cual es dueña de su acto, requiere el cuidado de la providencia, con el cual es provista en razón de sí misma; mientras que la condición de los otros seres, que no tienen dominio de su acto, indica que no se les dispensa cuidado por sí mismos, sino en cuanto ordenados a otros. (...)”

Además: lo que tiene dominio de su acto es libre en el obrar; pues es libre quien es causa de sí; mientras que lo que con cierta necesidad es actuado por otro para obrar, está sujeto a servidumbre”.

Cfr. también “Cap. CXIII Que la criatura racional es dirigida por Dios a sus actos, no sólo según el orden a la especie, sino según que conviene al individuo”:

(...) “Pues toda cosa parece existir en razón de su operación; pues la operación es la última perfección de la cosa. Así, pues, cada cosa es ordenada por Dios a su acto según el modo como está sometida a la divina providencia. Y la criatura racional está sometida a la divina providencia **como regida y gobernada en razón de sí misma, no sólo en razón de la especie**, como las otras criaturas corruptibles; porque el individuo que sólo es gobernado en razón de la especie no es gobernado en razón de sí mismo, mientras la criatura racional es gobernada en razón de sí

II.- Individualidad biológica del embrión

Después de haber identificado someramente algunas notas ontológicas sobre la persona y la individualidad personal, es interesante preguntarnos por la individualidad biológica y por lo que el embrión biológicamente es. Rodrigo Guerra ha dado una definición que encontramos particularmente significativa: el embrión es “un sistema causal autónomo, de base bio-molecular, con genotipo humano, destino celular finamente regulado y orientación teleológica individual no-determinista orientada a término”¹³.

Que el embrión sea un *sistema* implica, mereológicamente hablando, que estamos ante la presencia de un todo que es más que la suma de las partes¹⁴. El punto que queremos relevar ahora es que existen indicadores biológicos de este sistema causal autónomo. Veamos algunos ejemplos:

– Desde que el espermatozoide se encuentra con el óvulo se produce un cono que determina un eje ecuatorial del embrión, de manera tal que no da lo mismo por dónde entre el espermatozoide, ya que la posición espacial del tronco y de la cabeza del embrión quedará determinada también por ese hecho. De allí que se pueda establecer que desde la fecundación se produce el inicio de un *programa de desarrollo embrionario* que en el caso del eje ecuatorial nos va mostrando ya una individualidad biológica y sistémica del embrión. Al respecto, los trabajos de la bióloga Magdalena Zernika-Goetz fueron determinantes, cuando en su laboratorio¹⁵ descubrió que el patrón espacial se mantenía aún después de la implantación¹⁶.

misma, como es manifiesto por lo dicho. Así, pues, sólo las criaturas racionales reciben de Dios dirección para sus actos no sólo según la especie, sino también según el individuo”.

¹³ GUERRA R., “La condición humana del embrión”, en *El debate por la vida*, Jorge Traslosheros, editor, Editorial Porrúa, México, (2008), 67.

¹⁴ La “teoría general de sistemas” tiene como fundador a von Bertalanffy, para quien un “sistema” corresponde a un todo que es más que la suma de sus partes aisladas. Esta afirmación sobre el todo nos fue entregada por Aristóteles. Bertalanffy, sin embargo, quiso reemplazar el todo por “sistema” y las partes por “medio ambiente”. Sobre ello sería interesante detenernos más latamente, pero por alejarnos del centro de este *estudio*, sobre este tema no profundizaremos.

A su vez, R. Guerra define en el artículo arriba citado al sistema como “una totalidad integrada y coordinada en la que las partes colaboran de manera sinérgica y trabajan con funciones diferenciadas manteniendo la unidad.”, 74.

También Roman Ingarden abogó en su momento por considerar al hombre como un sistema “parcialmente protegido” que asegurara la supervivencia de su propio ser. Aún si Ingarden pensaba que la estructura del hombre que posibilita, por ejemplo, la libertad no puede ser analizada desde el punto de vista de las ciencias de la naturaleza.

¹⁵ El *paper* más importante en relación este tema lo publicó Zernicka-Goetz el 2005 en la revista Nature. 15.

¹⁶ Los autores de este artículo debemos ésta y otras notas sobre la biología del embrión al Dr. Rodrigo Guerra López.

- La existencia de una asimetría epigenética entre los pronúcleos, también es índice de una individualidad sistémica, dado que los pronúcleos masculinos se desarrollan más rápido que los femeninos¹⁷.
- En el cigoto se da una activación epigenética del genoma que nos muestra también a un sistema humano individual. Hay direccionalidad, pero también espontaneidad *autopoietica* para determinar aquellos genes que se expresan actualmente. Estas y muchas otras funciones diferenciadas como el rol epigenético que afecta el desarrollo y la información genética, a veces de manera *estocástica*¹⁸, nos indican que el programa individual se mantiene de manera no-determinista. Ello ocurre, a pesar de que la propia Zernicka-Goetz y Sui Huang, en el filo de una filosofía de la naturaleza, describen una “zona gris” entre el determinismo y los sucesos estocásticos, puesto que muchas veces podemos indicar como azaroso a sucesos cuyas causas son tantas y tan distintas que lo que más bien nos falta para su catalogación es información, lo cual haría a dichos sucesos “impredicibles”¹⁹.
- El sistema causal autocontenido que es el embrión tiene solución de continuidad en su desarrollo hasta la muerte del individuo. (unidad sincrónica y desarrollo diacrónico). No hay un momento en que el organismo vivo humano deje de ser una cosa para pasar a ser otra en cuanto sistema biológico.

III.- Individualidad biológica, manifestación de la individualidad ontológica

En virtud de lo expuesto, podemos señalar que para hablar adecuadamente del estatuto ontológico del embrión hay que saber biología. El propio Santo Tomás consideró inadecuadamente la relación alma-cuerpo en el embrión y postuló la infusión tardía del alma racional al tener al frente la biología de Aristóteles del *De Generatione Animalium*. Santo Tomás pensaba que el embrión tenía primero un alma vegetativa, la cual moría y era reemplazada por un alma sensitiva, que también moría al ser reemplazada por el alma racional. Sin duda, si Santo Tomás hubiera conocido los últimos avances en biología, como aquel del eje ecuatorial del embrión podría haber aplicado sus principios correctos de manera también adecuada, considerando a la individualidad biológica que nos muestra el fenómeno descrito como una manifestación de la individualidad ontológica.

De lo anterior no se deduce que el conocimiento empírico le indique el camino al conocimiento metafísico, sino más bien al revés. Como vimos, el actuar sigue al ser. Luego, si se puede dar una individualidad biológica es porque existe con anterioridad en la línea

¹⁷ Guerra, R., op. cit., hablando de los indicadores sistémicos señala en la página 68: "intercambio protaminas-histonas, en donde el pronúcleo masculino sufre una suerte de aceleración en su actividad de transcripción y replicación, mientras que en el pronúcleo femenino esta actividad se presenta de manera más lenta; asociado a este último fenómeno se manifiesta que existe una asimetría epigenética entre ambos pronúcleos. Asimetría que, por otra parte, no se presenta cuando se realiza clonación por transferencia de un núcleo celular somático.

¹⁸ Por estocástico se entiende aquello que ocurre por azar y no tiene una causa determinada.

¹⁹ Magdalena Zernicka-Goetz-Sui Huang, “Stochasticity versus determinism in development: a false dichotomy?”, en *Nature Reviews Genetics* 11, (2010) 743-744.

entitativa una individualidad metafísica incomunicable. Empíricamente se manifiesta una individualidad humana desde la concepción. Y sabemos que eso **no puede** suceder si no estamos ya en presencia de un ser personal, único, irrepetible e incomunicable, sobre el cual se puede investigar cualquier proceso de desarrollo. El proceso del embrión humano lo es de un individuo, el cual tiene *solución de continuidad* desde su concepción hasta la muerte. El proceso del embrión, en sus etapas iniciales ya nos muestra cómo la autoorganización tiende a un plan²⁰, plan que se desarrollará de manera consciente cuando la facultad de la inteligencia opere actualmente. Un viejo adagio medieval dice: *nadie da lo que no tiene*. Esto puede aplicarse aquí. Desde el punto de vista metafísico, la facultad de la inteligencia está en el embrión desde su concepción, pero su operar está en potencia hasta que el desarrollo biológico (en cuanto *condición*, pero no *causa*) le permita hacer uso de dicha facultad.

En virtud también de esa solución de continuidad es que un embrión no puede ser tratado nunca como un mero medio y tiene la condición de fin de la *sustancia* humana, ser personal²¹.

Todo lo anterior obviamente no implica que queden muchos temas aún abiertos y que haya que resolver. Por ejemplo, si bien sabemos que la activación de un programa de desarrollo embrionario en una concepción natural se verifica empíricamente en el lugar por donde entra el embrión o en la asimetría de los pronúcleos; en la clonación por la técnica de la transferencia nuclear de célula somática algunos sostienen que la vida se inicia cuando se funden el ovocito enucleado y el núcleo diferenciado, y otros defienden que se inicia más tarde, al acabar el proceso de desdiferenciación del núcleo. Ello sin du-

²⁰ Cf, GUERRA, R., "Hacia una ontología del embrión humano, biofilosofía, biología del desarrollo e individuación humana" ponencia presentada al Tercer Congreso Internacional de la Federación Internacional de Centros e Instituciones de Bioética de Inspiración Personalista: "Análisis de la Declaración sobre las normas universales de bioética de la Unesco", México, (2005).

"La gradualidad en el aumento de complejidad, y el surgimiento de las propiedades emergentes asociadas, manifiestan que existe un programa ordenado de auto-organización enriquecible el cual no significa nada sino es reconocido como parte del dinamismo interno del embrión humano, de su estructuración y de la cooperatividad de sus partes tanto de manera sincrónica como de manera diacrónica".

SPAEMANN, R., "When does human being to be a person?", en *The Human Embryo before Implantation*, Pontificia Academia Pro Vita, Librería Editrice Vaticana, Vatican City, (2006), 298: *The concept of being one's own goal is familiar from Kant's categorical imperative: "Act in such a way that you never use humanity in your own person or in the person of another merely as a means but at the same time also as an end". This imperative does not prohibit every instrumentalization. We could not exist without constantly utilizing one another as means for our ends. But such instrumentalization must be in principle one of mutuality. We may not reduce persons to the status of mere means for our ends. From this follows e.g. The reason for this prohibition is that the human being as rational and therefore free is in a position to set his or her own goals and also for reasons of insight and justice to relinquish these goals.*

da importaría consecuencias éticas sobre la licitud o no de una técnica que implique la posibilidad de producir una célula humana totipotente²².

IV.- A modo de conclusión

A partir de lo expuesto podemos señalar algunas conclusiones:

– Para investigar sobre el estatuto ontológico del embrión se necesita de varias ciencias, filosóficas algunas (metafísica, filosofía de la naturaleza, antropología filosófica) y positivas (biología empirio-esquemática, biología molecular, bioquímica, entre varias otras).

– Manteniendo la diversidad de métodos²³, el filosófico y metafísico por un lado y el de la ciencia positiva por otro, podemos obtener conocimientos que se complementan. La filosofía nos indica que la persona es sustancia individual de naturaleza racional, es un en sí incomunicable e individual.

– Los indicadores empíricos de la biología, lejos de presuponer un mundo separado que no tiene conexión con los entes metafísicos, deben considerar que, en el caso del embrión, la activación de un *programa de desarrollo embrionario autoorganizado* sólo puede producirse porque existe una individualidad en el ente que sustenta ese proceso.

– Desde la biología podemos observar en el embrión un sistema causal autónomo, de base bio-molecular, con genotipo humano, destino celular finamente regulado y orientación teleológica individual no-determinista orientada a término. *Así, la individualidad biológica es manifestación de la individualidad ontológica.*

– Lo descrito en el punto anterior no es sino la verificación fáctica de los principios tales como la incomunicabilidad y finalidad, los cuales, desde una comprensión anclada en la filosofía de la naturaleza, en la antropología filosófica y en la metafísica, otorgan su completo y pleno sentido a los descubrimientos biológicos.

– La conjunción de dichas ciencias nos permite aseverar que *el embrión es persona individual desde la concepción.*



²² Sobre este punto se produjo hace poco una interesante confrontación de *papers* entre algunos filósofos y médicos chilenos. Los autores de este estudio sostienen que aún se podrían agregar algunos antecedentes a dicha confrontación.

Para la confrontación misma, Cfr. los papers siguientes:

CARRASCO, M. A.-VENTURA-JUNCÁ, P., "Urgencia de la Bioética ante la Biotecnología: ¿Cómo identificar un ser humano unicelular?", en *Teología y Vida*, Vol. LI (2010), 179-231.

CASANOVA, C.-CARREÑO, J. E.-SERANI, A., "¿Cuándo se inicia la vida humana en los procedimientos artificiales de su generación? Una respuesta al artículo: "Urgencia de la bioética ante la biotecnología: ¿Cómo identificar al ser humano unicelular?" En *An. teol.* 14.2 (2012) 503-521.

²³ Insistir en la diversidad de métodos para unir después el conocimiento es algo que han realizado contemporáneamente Husserl (en parte), Seifert, Guerra, Serani y otros.